

# EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

US \$ 0,30

13 de diciembre del 2007

2 secciones • 24 páginas

www.telegrafo.com.ec

TE

123  
AÑOS

• Edición No. 44.804

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA VALDEZ S.A. DISVALSA, POR LA DE DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MILAGRO S.A. DISPRODUCSA, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MILAGRO Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía DISTRIBUIDORA VALDEZ S.A. DISVALSA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 17 de julio de 1997, aprobada mediante Resolución No. 97-2-1-1-0003177 el 31 de julio de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de agosto de 1997.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía DISTRIBUIDORA VALDEZ S.A. DISVALSA por la de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MILAGRO S.A. DISPRODUCSA, cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Milagro y reforma del estatuto otorgada el 14 de noviembre de 2007, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-G-DIC-0008137 de 11 de diciembre de 2007.
- 3.- OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Ralf Clemens Schneidewind Schmith y el señor Eduardo Mauricio Gimeno Cepeda, en sus calidades de Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General, respectivamente, de estado civil casados, de nacionalidad alemana el primero de los mencionados y ecuatoriano, y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACION, DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC-0008137 de 11 de diciembre de 2007, aprobó el cambio de denominación de la compañía DISTRIBUIDORA VALDEZ S.A. DISVALSA por la de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MILAGRO S.A. DISPRODUCSA, el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la de Milagro y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía DISTRIBUIDORA VALDEZ S.A. DISVALSA por la de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MILAGRO S.A. DISPRODUCSA cambio de domicilio de la compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MILAGRO S.A. DISPRODUCSA de la ciudad de Guayaquil a la de Milagro, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MILAGRO S.A. DISPRODUCSA. "ARTICULO CUARTO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD: El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Milagro, cantón Milagro, provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales o agencias en otros lugares del país o del extranjero. Su nacionalidad es ecuatoriana.

Guayaquil, 11 de diciembre de 2007

Ab. Juan Trujillo Espinel  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

Dic. 13-14-15



7445546  
12-15